COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTA FAP N° 11/2014
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA AERONAVES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Departamento de Administración Financiera de la I Brigada Aérea, sito en la Autopista Internacional Silvio Pettirossi y Confederación Sudamericana, siendo las 08:00 horas del día cinco de febrero del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 780 de fecha 06 de diciembre del 2013, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del Concurso de Oferta FAP N° 11/2014, para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Aeronaves", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

- **TCNEL DCEM CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES** Presidente Comité Evaluación
- **CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ** Miembro Comité
- **TTE 1° AVL ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO** Miembro Comité
- **TTE JM BETTINA ALEJANDRA VERA** Asesor Jurídico
- **SO MAM JOSE ENRIQUE NUÑEZ** Miembro Comité
- **SA TEC JOSE RAFAEL LOPEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Oferta FAP N° 11/2014, para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Aeronaves".
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las oferta y documentaciones presentada por el siguiente oferente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTA FAP Nº 11/2014
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA AERONAVES

- AEROCENTRO S.A.
- AKYWALKER PARTS

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
AEROCENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SKYWALKER PARTS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes AEROCENTRO S.A. y SKYWALKER PARTS, han presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: CUMPLE.

AEROCENTRO S.A.	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

SKYWALKER PARTS	Cumple	No cumple
D) Formulario de Oferta	Cumple	
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	

F) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia.)

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
AEROCENTRO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
SKYWALKER PARTS	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia	
OFERENTES	
AEROCENTRO S.A.	Cumple
SKYWALKER PARTS	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes AEROCENTRO S.A. y SKYWALKER PARTS, han presentado las documentaciones legales establecidos en el PBC, las cuales **serán verificadas en forma pormenorizadas, posteriormente**, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLE".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de los Oferentes; AEROCENTRO S.A. y SKYWALKER PARTS demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEM**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

concluye que la situación económica y financiera de los Oferentes; AEROCENTRO S.A. y SKYWALKER PARTS demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEM**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

Posteriormente el Comité de Evaluación pasa a verificar las ofertas por Ítems, constatándose que:

1. La empresa **AEROCENTRO S.A.**, cometió un error aritmético en la multiplicación del precio por la cantidad ofertada de los Ítems 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21,, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 32, 34, 37, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 , variando de esta forma la suma total de la oferta presentada, por esta razón se le remite la Nota Nº 01/14, de fecha 06 de febrero de 2014, por el cual se le comunica el error constatado, solicitándole manifestar su aceptación o rechazo de la corrección efectuada, de conformidad a los Art. 57 y 59 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones.

En consecuencia se decide levantar la sesión siendo las 10:00 hs., fijando el día viernes 07 de febrero/2014, 10:00 hs. para continuar con la evaluación de las documentaciones solicitadas.

En fecha 07 de febrero de 2014, 10:00 hs. se reúne nuevamente el Comité de Evaluación para continuar con la verificación de las documentaciones remitidas por el oferente AEROCENTRO S.A., en contestación a la misiva remitida por el Comité de Evaluación:

1. **AEROCENTRO S.A.:** Por Nota de fecha 07 de febrero de 2014, formula su conformidad con las correcciones realizadas. Asi mismo presenta la oferta más baja en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85 y 86, se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.
2. **SKYWALKER PARTS:** empresa quien presenta la oferta más baja en los Ítems Nº 10, 16, 17, 19, 20, 30, 31, 32, 36, 62, 63, 66, 67 y 77, se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- DECLARAR DESIERTO: a) Los Ítems Nº 29, 33, 39, 40, 41, 59, 60, 61, 64, 75, 76, 84 y 87 basado en el Art. 30, Inciso "a" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

b) Los Ítems Nº 71, 78, 79, 81 y 82 basado en el Art. 30, Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

2.- ADJUDICAR: a las empresas, **AEROCENTRO S.A. y SKYWALKER PARTS,** el presente Concurso de Oferta FAP 11/2014, para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Aeronaves", basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", cabe destacar que se realizo disminución de cantidad en los ítems, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, conforme se describe:

Empresa: **AEROCENTRO S.A.**

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO / ESPECIFICACION TECNICA	Nº DE PARTE	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	BUJIA	REM 38E	CESSNA	Unidad	120	237.820	28.538.400
2	BUJIA	RHB 32 S	CESSNA	Unidad	60	838.316	50.298.960
3	FILTRO DE ACEITE	CH48110-1	CESSNA	Unidad	25	178.365	4.459.125
4	FILTRO DE ACEITE	CH48108-1	CESSNA	Unidad	15	190.256	2.853.840
5	FILTRO DE COMB.	897513-1	CESSNA	Unidad	20	707.515	14.150.300
6	FILTRO DE ACEITE	3001436-1	CESSNA	Unidad	20	1.171.264	23.425.280
7	FILTRO EJECTOR	AN6235-2 A	CESSNA	Unidad	20	261.602	5.232.040
8	FILTRO HIDRAULICO	AN6235-1 A	AIRPARTS	Unidad	30	59.455	1.783.650
9	FILTRO DE AIRE	PA 613	AIRPARTS	Unidad	20	59.455	1.189.100
11	GASKET	71973	CESSNA	Unidad	48	7.491	359.568
12	GASKET	LW-12681	CESSNA	Unidad	50	9.988	499.400
13	SAFETY WIRE LOCK	MS20995C-020	AIRPARTS	Unidad	2	68.968	137.936
14	SAFETY WIRE LOCK	MS20995C-025	AIRPARTS	Unidad	3	65.401	196.203
15	SAFETY WIRE LOCK	MS20995C-032	AIRPARTS	Unidad	5	55.293	276.465
18	REMACHE EN PAQUETE DE 1 LIBRA	MS20470AD4-12	AIRPARTS	Unidad	2	267.548	535.096
21	CHERRY RIVET	CR2249-4-2	AIRPARTS	Unidad	100	8.145	814.500

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTA FAP Nº 11/2014
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA AERONAVES

22	CHERRY RIVET	CR2249-4-3	AIRPARTS	Unidad	100	4.162	416.200
23	CHERRY RIVET	CR2249-4-4	AIRPARTS	Unidad	100	5.232	523.200
24	CHERRY RIVET	CR2249-4-5	AIRPARTS	Unidad	118	3.805	448.990
25	PASTILLA DE FRENO	066-062000	CESSNA	Unidad	40	166.474	6.658.960
26	PASTILLA DE FRENO	066-066000	CESSNA	Unidad	30	160.529	4.815.870
27	PASTILLA DE FRENO	066-10500	CESSNA	Unidad	10	89.183	891.830
28	RULEMAN	SR4SSX50	CESSNA	Unidad	4	237.820	951.280
34	BULB TEMP CAB CIL	3080-000-38	CESSNA	Unidad	8	1.872.833	14.982.664
35	FILTRO	RA D9-18-1	AIRPARTS	Unidad	10	154.583	1.545.830
37	DIAFRAGMA	C21-100	AIRPARTS	Unidad	4	93.642	374.568
38	CONJUNTO DE LUZ ATERR.	G-4710 A-19	AIRPARTS	Unidad	1	74.318.750	74.318.750
42	CARBON DEL GENERADOR	23079-1281	AIRPART5	Unidad	14	612.387	8.573.418
43	RULEMAN GENERADOR	APC03-6010-18BD	AIRPARTS	Unidad	14	654.005	9.156.070
44	TERMINAL	AMP31883	AIRPARTS	Unidad	50	10.702	535.100
45	TERMINAL	320568	AIRPARTS	Unidad	50	3.567	178.350
46	TERMINAL	AMP328999	AIRPARTS	Unidad	48	832	39.936
47	TERMINAL	AMP322010	AIRPARTS	Unidad	30	42.391	1.271.730
48	O-RING	MS28775-006	CESSNA	Unidad	30	2.497	74.910
49	O-RING	MS28775-008	CESSNA	Unidad	30	1.843	55.290
50	O-RING	MS28775-010	CESSNA	Unidad	30	2.438	73.140
51	O-RING	MS28775-012	CESSNA	Unidad	30	2.438	73.140
52	O-RING	MS28775-110	CESSNA	Unidad	30	1.843	55.290
53	O-RING	MS28775-112	CESSNA	Unidad	30	2.140	64.200
54	O-RING	MS28775-116	CESSNA	Unidad	30	2.438	73.140
55	O-RING	MS28775-216	CESSNA	Unidad	34		

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTA FAP Nº 11/2014
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA AERONAVES

						3.865	131.410
56	O-RING	MS28775-222	CESSNA	Unidad	50	4.340	217.000
57	O-RING	MS28775-224	CESSNA	Unidad	50	5.708	285.400
58	O-RING	MS28775-225	CESSNA	Unidad	10	5.708	57.080
65	CUPILLA	SP90H14	AIRPARTS	Unidad	20	15.696	313.920
68	LAMP	A7512-24	CESSNA	Unidad	10	291.330	2.913.300
69	LAMP	GE-4556	CESSNA	Unidad	7	2.645.748	18.520.236
70	AMARRE PLASTICO	TY523M	CESSNA	Unidad	67	238	15.946
72	RULEMAN	13889-000	CESSNA	Unidad	2	423.974	847.948
73	RULEMAN	08125-000	CESSNA	Unidad	2	573.741	1.147.482
74	O-RING	M59021-027	AIRPARTS	Unidad	10	5.708	57.080
Total							**285.408.521**

SETAM

78	Oring	S9413-012	CESSNA	Unidad	50	3.448	172.400
79	Oring	S9413-013	CESSNA	Unidad	50	2.616	130.800
80	Nut exagonal	660709604	CESSNA	Unidad	2	2.633.857	5.267.714
81	Tape teflon	P330301 / S12C500-005	CESSNA	Unidad	16	856.152	13.698.432
82	Seal rectang section	660708618	CESSNA	Unidad	16	600.496	9.607.936
83	Ring ptfe	660706648A	CESSNA	Unidad	16	695.624	11.129.984
85	Placa de video	687-0772-002	AIRPARTS	Unidad	1	5.793.652	5.793.652
86	Placa de video	687-0773-002	AIRPARTS	Unidad	1	7.350.719	7.350.719
Total							**53.151.637**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO A LA EMPRESA AEROCENTRO S.A., es de: **Gs. 338.560.158.- (Guaraníes trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil ciento cincuenta y ocho).**----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTA FAP Nº 11/2014
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA AERONAVES

Empresa: **SKYWALKER PARTS**

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO / ESPECIFICACION TECNICA	Nº DE PARTE	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	O-RING	72711	APCo	Unidad	25	18.400	460.000
16	REMACHE EN PAQUETE DE 1 LIBRA	MS20470AD4-6	APCo	Unidad	1	225.400	225.400
17	REMACHE EN PAQUETE DE 1 LIBRA	MS20470AD4-8	APCo	Unidad	1	234.600	234.600
19	REMACHE EN PAQUETE DE 1 LIBRA	MS20470AD5-8	APCo	Unidad	1	220.800	220.800
20	REMACHE EN PAQUETE DE 1 LIBRA	MS20470AD5-12	APCo	Unidad	1	230.000	230.000
30	RULEMAN	SFR166SS	APCo	Unidad	12	174.800	2.097.600
31	RULEMAN	SR186SX3	APCo	Unidad	8	607.200	4.857.600
32	BOLBO EGT	86255	APCo	Unidad	6	791.200	4.747.200
36	FILTRO	B3-5-1	APCo	Unidad	10	23.000	230.000
62	CUPILLA	MS24665-132	APCo	Unidad	50	4.600	230.000
63	CUPILLA	MS24665-136	APCo	Unidad	50	4.600	230.000
66	LAMP	GE-327	APCo	Unidad	20	4.600	92.000
67	LAMP	GE-303	APCo	Unidad	10	18.400	184.000
			Total				**14.039.200**

SETAM

77	Seal oring	750350839	APCo	Unidad	10	331.200	3.312.000
			Total				**3.312.000**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO A LA EMPRESA SKYWALKER PARTS, es de: **Gs. 17.351.200.- (Guaraníes diecisiete millones trescientos cincuenta y un mil doscientos).----------**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTA FAP N° 11/2014, es de: **Gs. 355.911.358.- (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones novecientos once mil trescientos cincuenta y ocho).----------**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTA FAP Nº 11/2014
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA AERONAVES

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Departamento de Administración Financiera de la I Brigada Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día viernes siete del mes de febrero del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

JOSE RAFAEL LOPEZ
SA TEC - COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOSE ENRIQUE NUÑEZ
SO MAM – COMITÉ DE EVALUACIÓN

BETTINA ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM - ASESOR JURIDICO

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
TTE 1° AVL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL - COMITÉ DE EVALUACIÓN

CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES
TCNEL DCEM – PDTE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2014
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA AERONAVES (2do Llamado)
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

AEROCENTRO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	8.500.599.948	4.923.954.890	1.452.350.238	2,03	2,36	0,93	1,77	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.194.062.060	2.084.031.175	1.559.367.938					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	10.574.870.628	6.675.370.471	2.964.616.931	0,40	0,31	0,53	0,41	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.194.062.060	2.084.031.175	1.559.367.938					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
CAPITAL	1.588.000.000	588.000.000	588.000.000	1,22	5,14	-1,15	1,73	Pasa
UTILIDAD	1.932.568.139	3.019.862.144	-676.638.967					

OBS: La firma **AEROCENTRO S.A.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

ROGELIO ALEJO FERREIRA SOTO (SKYWALKER PARTS)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	460.675.177	320.754.066	125.374.251	20,13	14,53	49,41	28,02	Pasa
PASIVO CORRIENTE	22.880.918	22.075.409	2.537.425					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	496.500.872	320.754.066	125.374.251	0,05	0,07	0,02	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	22.880.918	22.075.409	2.537.425					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2010	2.012	2011	2010		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	1,75	1,99	0,23	1,32	Pasa
UTILIDAD	174.941.277	198.678.677	22.836.826					

OBS: La firma **ROGELIO ALEJO FERREIRA SOTO (SKYWALKER PARTS)** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

Vº Bº

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTÍNEZ
Tte. 1º Avi. Jefe Dpto. Contabilidad del C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
DPTO. DE CONTABILIDAD